

Calendario Electoral

A continuación, se muestra el Calendario Electoral al que diversos Centros de la UCLM deberán acogerse para poder elegir a los Decanos/as y /Directoras/es de los mismos.

Los CENTROS que renovarán al DECANO/A – DIRECTOR/A:

Campus de Ciudad Real

- Facultad de Educación
- Escuela Ing. Minera e Industrial de Almadén

Abril de 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16 CONVOCATORIA DE ELECCIONES	17	18	19 PUBLICACIÓN CENSO PROVISIONAL	20	21
22	23 RECLAMACIONES AL CENSO PROVISIONAL		24	25 RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO PROVISIONAL	26 PUBLICACIÓN CENSO DEFINITIVO	27
28	29 PRESENTACIÓN CANDIDATURAS	30				

Mayo de 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 FESTIVO	2 PRESENTACIÓN CANDIDATURAS 	3 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS	4	5
6 RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS  RETIRADA CANDIDATURAS 	7	8 RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS	9 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS INICIO CAMPAÑA ELECTORAL	10 VOTO ANTICIPADO	11	12
13 VOTO ANTICIPADO 	14	15	16	17 FESTIVO CR	18	19
20 FESTIVO CR	21	22 CONSTITUCIÓN Juntas de Centro y ELECCIÓN DE Decanos/Directores	23	24	25	26
27 VOTO ANTICIPADO 2ª VUELTA Decanos y Directores 	28	29	30 FESTIVO	31 FESTIVO		




La finalización de algunos plazos vendrá señalada en el calendario con un icono, de manera que la hora de finalización de cada período (el día que corresponda) será **hasta las 14.00 horas**.



Estos procesos únicamente se realizarán en el supuesto de una 2ª votación en caso de que en la primera ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta necesaria. En el supuesto de candidato único, será suficiente la obtención de mayoría simple para su elección.

Junio de 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5 ELECCIÓN DE Decanos/Directores (2ª VUELTA) 	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30



La finalización de algunos plazos vendrá señalada en el calendario con un icono, de manera que la hora de finalización de cada período (el día que corresponda) será **hasta las 14.00 horas**.



Estos procesos únicamente se realizarán en el supuesto de una 2ª votación en caso de que en la primera ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta necesaria. En el supuesto de candidato único, será suficiente la obtención de mayoría simple para su elección.